

 GOBERNACIÓN DE Boyacá Secretaría De Educación	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA ESMERALDA" CHIVOR-BOYACÁ Resolución 2885 de noviembre 2003, Resolución N° 6868 de septiembre 30 de 2016 , Resolución N°. 005084 del 10 de agosto 2023 y Resolución N°. 001574 del 20 de Febrero 2024 ; autoriza expedir certificados y otorgar Títulos de Bachiller Técnico en (PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE)	 2026
---	--	---

Chivor, abril 27 de 2026

Señores

COMITÉ EVALUADOR:

Jaime Orlando Arcos Lara

Mery Luz López de Vargas

Edith Moreno Bernal

Miguel Alfredo Beltran Vargas

Claudia Marcela López López

I.E "LA ESMERALDA"

Chivor- Boyacá

Delegado de los Docentes

Delegada Administrativa

Delegada Consejo Directivo

CONTRALOR ESCOLAR (Estudiante)

Ordenador del Gasto

Cordial saludo,

Atendiendo la Resolución N°. 08 del 26 de marzo de 2026 , por medio de la cual se creó y conformó el Comité Evaluador de ofertas o propuestas en la contratación de compras (bienes) y servicios y de apoyo para procesos de invitaciones públicas de la Institución Educativa para los procesos señalados en el Manual de Contratación de la Institución Educativa aprobado mediante Acuerdo N°. 3 de marzo 26 de 2026 ;me permito convocarlos para el día a las 3:00 P.M . en la oficina de Rectoría, ubicada en la calle 5° N° 5 - 40 con el fin de realizar evaluación de la convocatoria de la invitación publica N°.01

El contralor escolar hará parte del comité evaluador como veedor (con voz pero sin voto) a fin de promover y divulgar los mecanismos de control y vigilancia de los recursos públicos existentes en la Institución Educativa.

Parágrafo No 1: Restricciones Temporales Aplicación de la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005): Es importante señalar que, durante la vigencia de la Ley de Garantías, la contratación directa queda restringida. No obstante, las Instituciones Educativas pueden continuar su gestión contractual mediante modalidades que garanticen la pluralidad de oferentes

Nota Técnica: Los contratos de los FSE, aunque posean un régimen especial, deben migrar obligatoriamente a esquemas de convocatoria abierta durante este periodo para evitar la configuración de contratación directa prohibida

Agradeciendo su apoyo.

Claudia Marcela López L.

Mg. CLAUDIA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ

RECTORA: ORDENADOR DEL GASTO

I.E "La Esmeralda" Chivor-Boyacá

Calle 5°. N° 5- 40 Chivor-Boyacá
chivorlaesmeralda@sedboyaca.gov.co
Celular N°. 3214738709

*"La educación es el arma más poderosa
que puede usar para cambiar el mundo"*

DANE: 115022000260
NIT: 800012623-2
ICFES: : 047241 y/o 666230